



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 190

Montevideo, 7 de noviembre de 2025

VISTO: Que, por Resoluciones de Presidencia N° 174, de 10 de octubre de 2025 y N° 175, de 11 de octubre de 2025, se declararon vacantes dos cargos de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo.

RESULTANDO: I) Que el cargo de Administrativo III es el cargo inferior del escalafón C) Personal Administrativo.

II) Que el llenado de las vacantes del último cargo de cada escalafón se cubrirá por concurso abierto según lo establecido por los artículos 6° y 7° del Estatuto del Funcionario.

III) Que el artículo 11 del mencionado Estatuto establece también que, de existir una lista de prelación vigente resultante de un concurso abierto, se procederá a su utilización para cubrir la o las vacantes que se generen, dentro de un plazo no superior a 36 meses desde la aprobación del orden.

IV) Que en el año 2023 se realizó concurso abierto para cubrir cargos vacantes de Administrativo III, manteniéndose vigente a la fecha la lista de prelación derivada del mismo.

V) Que, por Resoluciones de Presidencia N° 806, de 3 de julio de 2024, N° 912, de 18 de diciembre de 2024 y N° 94, de 3 de abril de 2025, se designaron los primeros quince ciudadanos que integraban la lista de prelación resultante del concurso a que refiere el expediente digital Vías N° 249101.

CONSIDERANDO: I) Que no es de aplicación lo dispuesto por el inciso primero del artículo 11 del Estatuto del Funcionario (llamado a concurso interno) en virtud de existir una lista de prelación vigente de un concurso abierto.

II) Que procede utilizar la lista de prelación vigente para cubrir las dos vacantes de Administrativo III existentes.

III) Que de la mencionada lista se desprende que corresponde designar a Andrea Carolina Cáceres Perdomo y María Isabel Nogueira D'argenio.

IV) Lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos (Acta N° 13, de 5 de noviembre de 2025).

ATENTO: A lo establecido por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento del Cuerpo y por el artículo 10 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Secretaría Redactora y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E:

Designanse, en forma provisional, a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, en el cargo de Administrativo III del escalafón C) Personal Administrativo de la Cámara de Representantes, a las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>C.C.</u>	<u>C.I.</u>
Andrea Carolina Cáceres Perdomo	GBA 19852	5.151.955-5
María Isabel Nogueira D'argenio	BLB 44617	4.645.749-1

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente

VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado